

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 4

En Samo Alto, a diecinueve de Abril del año dos mil once, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad, siendo las 11:05 horas, el presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde sr. Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión segunda extraordinaria del año dos mil once, citada para esta fecha, ante la presencia de todos los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, en calidad de Subrogante doña Joselyn Astorga Marín. Como secretaria de sala sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Conforme a la citación, el punto único a tratar es la siguiente:

- Autorización para llamado a Propuesta Privada, del proyecto denominado “Evaluación de Ejecución de la Obra Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Hurtado”

Desarrollo de la sesión extraordinaria :

El Asesor Jurídico, don Pedro Santander, en relación a esta materia, explica que el Municipio en Mayo del año pasado, pidió autorización al Gobierno Regional para terminar dar por terminado el Contrato de Ejecución de la Obra referida, autorización que llegó recién en Noviembre pasado. Agrega que el Municipio efectuó una revisión a los trabajos, en la medida que sus capacidades le permitieron y que asimismo, el Gobierno Regional practicó también sus propias constataciones. No obstante coincidir en gran parte de las conclusiones, los abogados del GORE y de este Municipio, estuvieron de acuerdo en que la eventualidad de un conflicto jurídico, hacía necesaria la opinión independiente de una empresa especializada, acerca de la cantidad y calidad del trabajo efectuado, las obras faltantes y los valores adeudados recíprocamente en su caso. Por otra parte, señala que como ha pasado tanto tiempo, se hace necesario emplear en esto el menor tiempo posible, para proceder a terminar cuanto antes el vínculo con la empresa, con la mayor seguridad y certeza posible por lo tanto esta consultoría daría un resultado del examen que están pidiendo y así también están pidiendo una revisión del proyecto para mejorarlo y además la preparación de todas las bases y antecedentes para volver a llamar a propuesta privada una vez que consigan las platas con la SUBDERE para seguir construyendo, esta vez con obras anexas u obras nuevas que sean necesarias adicionar, que no estuvieren consideradas en el proyecto original, como las 20 soluciones sanitarias, materia que el Concejo Municipal ya conoce. Explica que el ahorro de tiempo puede bien obtenerse por la vía de licitar privadamente la Consultoría, para lo cual este Concejo cuenta con las facultades que le otorga el artículo 8° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, el que procede a dar lectura.

En relación a esta autorización que están dando, la Sra. Olivares opina que la idea es que tenga sentido en un cien por ciento, que los licitados en forma particular sean de plena confianza de la administración para que asegure el resultado, porque la única responsable de esta auditoría va a ser la administración, por lo tanto ella espera que todo salga bien y que lleguen a buen termino.

A lo ya mencionado, la Srta. Muñoz, agrega que llegó el momento de cerrar el asunto del alcantarillado y si esta licitación privada como se menciona va a dar el resultado que esperan bien, por el termino del proceso y por la gente que está esperando una respuesta, además el hecho que tenga que buscarse una empresa externa por las diferencia que existe entre la Municipalidad y el GORE es súper importante que sea externa para que no se mal entienda o puedan haber algunos puntitos en los cuales podrían entrar en discusión, ahora si la propuesta va a dar los frutos que esperan, que es cerrar el proceso y continuar con la parte administrativa, que efectúa la propuesta. .

El Sr. Alcalde dice interpretar lo manifestado por las Concejales en querer que efectivamente le den una solución definitiva y saber también cual es la función del municipio, los recursos y qué pasa con la comunidad, porque además que el Gobierno Regional está complicado porque son platas del Banco Mundial, por eso se presiona que eso tiene que terminar.

Existiendo pleno consenso con lo propuesto y atentos a la urgencia y circunstancias calificadas expuestas por la administración que aconsejan proceder con el ahorro de tiempo posible, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR la ejecución por medio de licitación privada de la consultoría denominada “Evaluación de Ejecución de la Obra Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Hurtado”, por la cantidad de \$ 23.800.000.- (Veintitrés millones ochocientos mil pesos), en los términos contenidos en los antecedentes preparados por la Unidad de Proyectos. del Municipio.

Finalizado el único punto, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde don Gary Valenzuela, declara cerrada, a las once quince.horas, la sesión cuarta extraordinaria del año dos mil once.-